DECRETO (H.C.M.) Nº 669

VISTO:

El expediente CO-0062-00920323-3 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

D E C R E T O

Art. 1º: Desígnase como representante de este Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa fe de la Vera Cruz, ante la Comisión de Evaluación y Adjudicación del Seguro de Vida Colectivo, creada por Ordenanza Nº 10.969, al Secretario de Finanzas del Honorable Concejo Municipal, C.P.N. Matías Adrián Schmüth.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 18 de octubre de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-00920323-3 (PC).-